

4-1101
157652

INFORME DE COMISARIO REVISOR EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Señores Accionistas:
BELMONTE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Revisor de BELMONTE S.A., doy cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, al artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías e informo a ustedes, señores accionistas, acerca de la actividad administrativa, financiera y económica de la Empresa por el ejercicio del año 2008.

Al 31 de Diciembre, la compañía realizó el cierre de sus operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2008

Tomando como base los Estados Financieros y los respectivos anexos, los BELMONTE S.A. los que han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que, en mi opinión, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera de BELMONTE S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminando en esa fecha.

Cabe destacar que la administración de la Empresa ha cumplido oportuna y satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales, municipales, laborales y con todas las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y normativas durante el ejercicio 2008.

La compañía ha venido desarrollando controles internos minuciosos con el objeto de mejorar los niveles de calidad, productividad y eficiencia, de modo que las actividades operativas y financieras se lleven a cabo según los parámetros establecidos, se alcance estándares de gestión óptimos y se maneje niveles aceptables de riesgo.

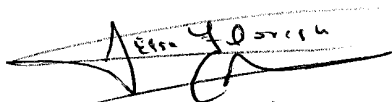
Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden cabalmente a las registradas en los libros de Contabilidad de la compañía y, en mi opinión, dichos Estados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y económica de BELMONTE S.A., al 31 de diciembre del 2008, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidos en Ecuador.

La Cía. en este año procedió a la compra de los inmuebles que fueron objeto de su actividad económica y que ayudarán a generar ingresos por arrendamientos.

Como política se establece que la depreciación de los edificios se tomará con el porcentaje legal establecido que para estos casos es el 5%.

De esta manera, cumulo con mi deber de informar y pongo el presente informe a consideración de los señores accionistas de la Compañía, agradeciendo por la colaboración brindada para la elaboración del mismo.

Atentamente,



Elsa Flores de Loza
COMISARIO REVISOR
REG. 15095

